

La construcción del aborto como problema público en Argentina

Análisis de las concepciones sobre la salud en los discursos de La Campaña y Pro-vida (2014-2016)

Hernán Andrés Caneva
CIMeCS-IdHICS/FaHCE-UNLP y CONICET
hernancaneva@gmail.com

Introducción¹

Las luchas por la despenalización y legalización del aborto voluntario (AV) interpelan y movilizan a múltiples sectores de la sociedad Argentina (Barrancos, 1991; Beluschi, 2014). Durante la última década, la controversia pública por el reconocimiento de este derecho se manifiesta en las discursividades *a favor* sostenidas por la “Campaña Nacional por el Derecho al aborto Legal, Seguro y Gratuito” (*La Campaña*) y en las discursividades *en contra*, sostenidas por asociaciones civiles auto-denominadas *Pro-vida*².

Durante los últimos años, y con base en la acción política del movimiento de mujeres y los feminismos, articulados –desde 2005- en *La Campaña*, se reconoce la construcción de una demanda social que exige la despenalización y legalización del AV, la cual sostiene la consigna *Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir*, apuntando a una transformación sociocultural e institucional en pos de la consagración de los Derechos sexuales y (no) reproductivos³.

El desarrollo de esta demanda se ha dado, asimismo, en el marco de diferentes hitos

1-Este trabajo se enmarca en nuestro proyecto de tesis doctoral, titulado: “El aborto en Argentina. Análisis crítico de discursos en dos organizaciones (2014-2016)” dirigidos por las Dras. Elvira Narvaja de Arnoux, Silvana Sciortino, y bajo la supervisión y colaboración de la Dra. Susana Ortale (codirectora de la beca de finalización de doctorado de Conicet, 2017-2019)

The content of this communication is part of INCASI Network, a European project that has received funding from the European Union’s Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie GA No 691004, coordinated by Dr. Pedro López-Roldán”

2Cuando utilizamos las expresiones *a favor* y *en contra*, no es para plantear una digresión teórica o un posicionamiento personal, sino para señalar dos posicionamientos políticos contrapuestos frente al problema específico de la despenalización y legalización del aborto. Precisamente, nuestra intención teórica es abandonar este tipo de distinciones polarizantes, para avanzar conceptualmente en una caracterización crítica de ambos discursos.

3En los últimos años se desarrollaron diversas modificaciones judiciales/institucionales vinculados a la sanción de normativas/protocolos para la atención de los abortos permitidos por el Código Penal (abortos no punibles) y el “fallo FAL (2012)”, (Bergallo y Michel, 2009; Caneva, 2014 b) aunque los problemas en el acceso a este derecho continua siendo recurrentes hasta el presente (Caneva, 2014 a).

históricos vinculados a las luchas por la igualdad de género, como fueron –entre otros– la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley ESI, 26.150, 2006), la ley para prevenir y erradicar la violencia de género (Ley 26.485, 2009) la ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618, 2010).

En este contexto histórico, el discurso de *La Campaña* instaló progresivamente en la arena pública el debate sobre el AV (Angenot, 1998, 2010; Cefai, 2005; Chateauraynaud, 2005), a través de diferentes argumentos que apuntaron a interpelar a la ciudadanía mediante la búsqueda de consensos entre diversos sectores. Así lo ejemplifica el argumento que enuncia al aborto como un problema de salud pública, el cual explica que existe una problemática social concreta, que excede las creencias, opiniones e ideologías de los particulares involucrados, y que asimismo requiere soluciones urgentes.

En esta dirección, durante los últimos años circularon en la esfera pública y mediática diferentes tipo de pruebas (investigaciones sociales, estadísticas no oficiales, casos testigo, testimonios personales y/o colectivos, voces de especialistas en la materia, etc.) que contribuyeron a solidificar las demandas y reclamos de *La Campaña*, reforzando el argumento que indica que el aborto voluntario es una práctica histórica y recurrente entre las mujeres de diferentes sectores sociales en Argentina, la cual representa un drama social y un grave problema de salud/vida para quienes no pueden acceder a procedimientos seguros.

Contrariamente, se puede sostener que en el contexto de emergencia y publicitación de esta demanda social proliferaron diferentes reacciones/contrafuegos político-ideológicos, reconocibles en los discursos de funcionarios públicos, periodistas, médicos, abogados y grupos anti-derecho al aborto, o bien, como se auto-definen, *a favor de la vida* (Caneva, 2015) disputando la legitimación social e incluso los saberes expertos sobre y los argumentos sobre la cuestión específica de la salud de las mujeres que abortan.

Considerando este marco, ¿se puede arribar a un entendimiento comunicativo entre ambas cosmovisiones político-ideológicas? (Habermas, 1999) ¿cómo operan las diferentes concepciones de salud en las dinámicas del antagonismo que confrontan a ambas discursividades? En dirección a estos interrogantes, cabe preguntarnos por las tramas ideológicas y específicamente morales subyacentes a la construcción del aborto como problema de orden público en Argentina. Se puede hipotetizar que en las diferentes concepciones sobre las salud sostenidas en estos discursos se desarrollan

argumentos diferenciales, cuya relación asume la forma de una polémica o bien de un “diálogo de sordos” (Meingueneau, 1999). Asimismo, y todavía más relevante, es problematizar qué identidades sociales y políticas (Hall, 2003) se construyen en el marco de estas confrontaciones ideológicas, es decir, qué problemas se pueden analizar en términos de la emancipación social y política de las mujeres.

En el presente trabajo presentaremos avances del análisis del corpus documental de nuestra tesis doctoral, en la cual analizamos un conjunto de discursos sobre el aborto que *La Campana* y *Pro-vida* circularon en páginas de Facebook entre 2014 a 2016 (López, G. y Ciuffoli, C., 2012). En esta dirección, esbozaremos una aproximación teórica sobre la construcción de nuestro objeto de estudio, para luego exponer algunos ejemplos significativos del corpus, referidos a los conceptos de salud implicados en ambas cosmovisiones ideológicas. Examinaremos las estrategias discursivas a través de las cuales ambas organizaciones construyen diferencialmente al aborto voluntario como un problema de salud. Con un prisma sociolingüístico y en clave de género, examinaremos en profundidad las razones y emociones que atraviesan a las conceptualizaciones y argumentos sobre el AV como problema de salud, problematizando los lugares sociales y políticos asignados a las mujeres.

Aproximaciones teóricas

Como punto de partida, cabe considerar que nuestra tesis doctoral pone el acento en el análisis de las tramas ideológicas subyacentes a la lucha por el reconocimiento del AV⁴ en Argentina, en los aspectos simbólicos y en las tramas específicamente morales contenidas en las disputas sociales y políticas que atraviesan este conflicto.

En este marco, entendemos que el análisis del discurso y, particularmente, el estudio de la argumentación (Vignaux, G., & Grize, J. B., 1986), puede brindarnos aportes heurísticos específicos para la investigación sociológica de esta problemática. El análisis del discurso, entendido como un campo trans-disciplinar, requiere del diálogo con diversas disciplinas sociales, para identificar y desanudar –en este caso– los blancos

⁴En el presente, las luchas por el AV atraviesan un momento determinante en términos de la aprobación de un proyecto de ley. Es así que, desde comienzos de 2018, la demanda por el AV se expandió de forma masiva en el espacio público urbano (las calles, las plazas, las universidades), en el espacio público digital (Cheresky, 2015), en la agenda de los medios de comunicación (Del Manzo, 2013) y en el sistema político, a partir de las sesiones que se llevaron a cabo en la cámara de diputados del Congreso de la Nación y de la media sanción al proyecto de ley.

Asimismo, la construcción pública y mediática de conciencias públicas (*a favor* y *en contra* del AV), se desarrolla actualmente como un fenómeno masivo. Si volvemos la mirada hacia el pasado inmediato con vistas a historizar este fenómeno, podremos reconocer diferentes secuencias o etapas en la construcción de conciencias públicas a favor y en contra del AV.

de la polémica que configuran al AV, las tramas morales contenidas en las conceptualizaciones sobre la salud presentes en los discursos analizados, así como para problematizar el lugar social y político asignado a las mujeres (Brown, 2006; 2008; Petracci, 2007).

Es así que uno de los objetivos centrales de la investigación consiste en establecer y analizar los diferentes ideogramas (Angenot, 1998), es decir, las doctrinas o axiomas desde los cuales las organizaciones construyen los discursos. Esta propuesta heurística se inspira en diferentes diálogos teórico-conceptuales y metodológicos que hemos venido desarrollando en el proceso mismo de la investigación.

Cabe señalar que nuestro instrumental teórico parte de los aportes conceptuales de la sociología política contemporánea, particularmente de los estudios sobre la construcción de las *demandas sociales* (Retamozo, 2009)⁵. La aproximación a este enfoque teórico se fundamenta en que nos permite pensar la lucha por el AV como una lucha por la construcción de (y contra) un orden discursivo hegemónico. Históricamente ha predominado en Argentina, un discurso hegemónico que condena la práctica del AV. Pero durante los últimos 10-15 años, este orden discursivo hegemónico se ha venido resquebrajando a partir de un discurso contra-hegemónico y alternativo. De modo que la arena pública que debate el AV en Argentina podemos pensarla como un espacio comunicacional en el que los discursos de ambas organizaciones representan posiciones ideológicas hegemónicas y/o contra-hegemónicas (Laclau, 1990; Laclau y Mouffe, 2004; Retamozo, 2011; Retamozo y Stoessel, 2014). Asimismo, y retomando los aportes de Williams (1997) al estudio de este concepto, podemos pensar las disputas por la construcción de hegemonías como como relaciones de poder que se dinamizan, reinventan y son resistidos constantemente, a través de las cuales se construyen nuevas (y se refuerzan anquilosadas) identidades sociales y políticas, interpelando, en el caso del AV, las subjetividades (y las experiencias) de las mujeres (Scott, 1997).

Ahora bien, si el estudio de las demandas sociales nos permite plantear una aproximación a la morfología de la arena pública en la que se debate el AV, la *sociología de los problemas públicos* (Gusfield, 2014) nos brinda herramientas para plantear hipótesis sobre cómo se instaló esta problemática social en la esfera pública en

⁵Cabe señalar que hasta el momento hemos logrado en la caracterización de los discursos de los agentes colectivos involucrados en la lucha, a partir del enfoque de las demandas sociales (Retamozo, 2009). Asimismo, a partir del análisis del discurso de estos agentes colectivos emergió la hipótesis de que la dinámica de la arena pública asume la forma de una polémica, es decir, de conflicto socio-cultural y político atravesado por una gramática moral donde las posiciones las diferentes posiciones no pueden arribar a un consenso o entendimiento comunicativo.

el período reciente. Según esta línea de investigación, la construcción de un problema público involucra la participación de diferentes agentes sociales (especialistas, organizaciones sociales, partidos políticos, funcionarios públicos, periodistas, etc.). Se asume que los discursos de los agentes sociales involucrados constituyen dispositivos comunicacionales necesarios para convencer y persuadir a la ciudadanía, a través de diversas explicaciones y soluciones. Para Gusfield, esta dimensión de las problemáticas sociales se erige como un terreno necesario para el análisis sociológico, puesto que las performances narrativas, argumentativas y dramatúrgicas de los agentes que protagonizan la esfera pública explica cómo se instalan en la agenda pública, mediática y política, determinadas interpretaciones, explicaciones, argumentos y soluciones sobre los asuntos que conciernen a la comunidad. En este sentido, el análisis del discurso se plantea como una heurística sobre la legitimación social y política que adquieren ciertos discursos sociales en la construcción de conciencias públicas.

Por otra parte, este enfoque plantea que no todas las problemáticas sociales se convierten en asuntos de interés público. Para ello es necesario que determinados agentes sociales (a los que Gusfield denomina “propietarios” del problema público) publiciten sus demandas en la arena pública, desafiando las construcciones discursivas hegemónicas, y provocando el interés público a través de la enunciación de argumentos razonables sobre las problemáticas aludidas pero también sensibilizando los sentimientos de justicia/injusticia socialmente instituidos.

Entonces, las “conciencias públicas” se construyen a partir de argumentos que -en determinados contextos sociales, se reconocen “razonables” y que asimismo sensibilizan los valores o códigos morales socialmente compartidos. Por otra parte, se reconoce que un discurso formulado como problema público se enuncia y se argumenta como una cuestión que excede a las partes directamente afectadas, interpelando a la totalidad de la comunidad por medio de una identificación colectiva/altruista/solidaria e incluso imaginaria.

El discurso de *La Campaña* identifica al Estado (así como a “la democracia”) como principal responsable político de establecer soluciones legales e institucionales concretas e inmediatas (la sanción de un proyecto de ley para despenalizar y legalizar el AV). Al mismo tiempo, se identifica en el patriarcado un sistema socio-cultural, político e histórico que oprime a las mujeres, coartando su derecho a disponer libremente de sus sexualidades, cuerpos y vidas.

Ahora bien, si se puede plantear al discurso de *La Campaña* como una voz social y política emergente al orden discursivo hegemónico que sanciona al AV, cabe considerar que durante los últimos años se reforzaron diferentes imaginarios sociales que cuestionan esta lucha, reafirmando una cosmovisión ideológica que sanciona la práctica del aborto voluntario y que se sostiene en el argumento del derecho a la vida del por nacer así como sobre en una atribución natural y sagrada, de la función reproductiva-maternal de las mujeres. Este discurso, como veremos a continuación, plantea al aborto voluntario no sólo como un pecado, sino como un problema de salud psíquica de las mujeres, esto es, una desviación social que se manifiesta de manera patológica.

Cabe decir que en los discursos de *La Campaña* y *Pro-vida* se elaboran conceptualizaciones y argumentos muy diferentes sobre la problemática de salud implicada en la práctica del aborto voluntario, por lo que esto resulta un punto importante de comparación entre las mismas. Por otra parte, se pueden analizar criterios de justicia y de moralidad diferenciales desplegados en los argumentos que se construyen en diferentes escenarios comunicacionales.

Objetivos de la investigación

Contribuyendo al estudio de la construcción discursiva del aborto en la Argentina contemporánea y apuntado a la comprensión de las disputas ideológicas que lo atraviesan, nuestra investigación doctoral analiza críticamente los discursos elaborados por *La Campaña* y *Pro-vida*, durante un período temporal discrecionalmente seleccionado y a la vez reciente (2014-2016), en un dispositivo digital que –durante los últimos 10 años- es una plataforma central en la comunicación política de estas organizaciones: la páginas de Facebook⁶.

Partiendo de una perspectiva metodológica cualitativa, a partir de la cual se elaboran interpretaciones situadas y reflexivas sobre los fenómenos sociales estudiados, y a través de un diálogo interdisciplinar, concebimos a los discursos sobre el aborto como materialidades significantes (Arnoux, 2006), sobre las cuales se construyen sentidos, prácticas y subjetividades sociales y políticas. Nuestra investigación se brinda de los aportes heurísticos del análisis del discurso y de los estudios de la argumentación (Fairclough y Wodak, 2000) para comprender cómo se desarrollan estos procesos

⁶Para pensar la cuestión de las nuevas tecnologías de la comunicación, nos apoyamos en el concepto de espacio público digital de Cheresky (2015), en los aportes de la etnografía virtual (Hine, 2004) para pensar los usos de las redes sociales, en los aportes de Ferraudi Curto y otros (2017) para pensar la subjetivación política en Facebook y en el trabajo de Lopez y Ciuffoli (2014) para caracterizar esa plataforma digital en Argentina.

socio-semióticos en la lucha por el AV. De manera transversal, introducimos a los estudios de género (*gender*) (Buttler, 1990, 2010; Castellanos, 2006; Conway & otros, 1998; Haraway, 1995; Scott, 1996, 2011, 2012) como una perspectiva que nos permite identificar y denunciar las desigualdades sociales así como las relaciones de poder implicadas en las luchas por el reconocimiento del AV.

De manera que en la tesis intentamos explicar cómo ambas organizaciones elaboran-re elaboran y refuerzan sus cosmovisiones ideológicas sobre el aborto, utilizando diferentes recursos lingüísticos, meta-lingüísticos y géneros discursivos, incluido el género digital Facebook, donde es recurrente el uso de imágenes fijas que se complementan con lo verbal a partir de los textos escritos. De manera que en las “publicaciones” de estas organizaciones se elaboran y circulan diferentes iconografías, enunciados y argumentos sobre el aborto, en cuya producción pueden analizarse diferentes procedimientos que apuntan a convencer y persuadir a los públicos, en el marco de un dispositivo comunicacional que supone ciertas “coacciones argumentativas” (Chateaufort, 2005)⁷ una vez que las publicaciones se producen y entran en circulación por la plataforma digital.

En esta dirección, en la investigación indagamos las estrategias discursivas desplegadas (Blanco y Arnoux, 2002; Grize, 2009; Perelman, 1958) por ambas organizaciones, como son el uso de ejemplos, analogías, metáforas, la historización y los datos estadísticos. En esta dirección, intentamos establecer las diferentes racionalidades evocadas por los discursos analizados, indagando asimismo las diferentes emociones/afectividades que se movilizan en la producción su producción.

Métodos/procedimientos para el análisis

En una primera etapa del análisis, y guiados por criterios de pertinencia y saturación de los temas observados, procedimos a la selección de un conjunto de publicaciones específicas con vistas a conformar nuestro corpus. Procuramos seleccionar publicaciones que pudieran responder a nuestras preguntas de investigaciones, y en las que se manifestaran diferentes conceptualizaciones y argumentaciones sobre la problemática del aborto.

El corpus está conformado por 40 publicaciones realizadas en la página <http://www.providaargentina.com/> y por 30 publicaciones realizadas en la página

⁷ En nuestra investigación no se consideran las interacciones o “respuestas” de los usuarios frente a las publicaciones. Esto obedece a una decisión teórica (pertinencia: considerar la producción del discurso) y metodológica (factibilidad).

<https://www.facebook.com/CampAbortoLegal/> durante el período 2014-2016. De manera complementaria, se exploraron diferentes páginas web y blogs de las organizaciones, examinándose documentos on-line, boletines de noticias, cartas de presentación, etc.

Las metodologías, métodos y técnicas utilizadas para el análisis de los discursos se construyeron de manera artesanal en el transcurso de la investigación. Podemos esquematizar los procedimientos seguidos para el análisis de nuestro corpus en una serie de pasos o etapas. Cabe considerar que este esquema es una suerte de acercamiento a los procedimientos seguidos, los cuales no obedecieron una dinámica sincrónica. Al contrario, la modalidad de trabajo se basó en consultas recurrentes de las publicaciones seleccionadas, provistos –en cada aproximación– de nuevas preguntas y claves de interpretación. Debido a las características propias de los materiales analizados así como del problema de investigación, el estudio se orientó en los aspectos retórico-argumentativos de las publicaciones:

- se seleccionaron un conjunto de publicaciones realizadas por ambas organizaciones en dos páginas de Facebook (a partir de criterios de recurrencia y saturación de los temas).
- se agruparon los materiales a través de su afinidad temática (el logos de cada publicación). Se siguieron algunas pautas del análisis de contenidos propuesto por Hiernaux (Suárez, 2008) así como los lineamientos generales para el análisis del discursos propuestos por Maingueneau, (1999; 2004, en Arnoux, E., 2009).
- se identificaron los *géneros discursivos* presentes en cada publicación (considerando a la publicación de Facebook como un género discursivo en sí mismo).
- se analizaron las imágenes fijas, textos centrales y complementarios (títulos de portada de las publicaciones y comentarios anexos realizados los autores).
- se establecieron y analizaron los argumentos centrales de cada publicación, realizando una comparación entre los diferentes materiales cotejados.
- se identificaron “elementos de prueba” (verosimilitud, legitimidad e iluminación particular), recurrentes en las publicaciones (el uso de ejemplos ilustrativos, relatos de casos, relatos bíblicos, analogías, metáforas, datos estadísticos, historización, apelación a diferentes fuentes de legitimación y de autoridad - “la ciencia”, “la medicina”, “el derecho”, “la justicia”, “la religión”, “Dios”, etc.)
- se establecieron los enunciadores de cada discurso y se analizaron factores vinculados al “ethos” (o las performances de sí mismos).

- se establecieron los blancos de la polémica presentes en cada publicación (las referencias manifiestas o latentes a los adversarios/antagonistas político-ideológicos).
- se identificaron el/los diferentes públicos a los que se dirigía cada publicación.
- se analizaron diferentes modalidades retóricas orientadas a persuadir a través de la movilización de emociones (por ejemplo: el uso dramático de datos estadísticos y las imágenes “impactantes”).
- se analizó, en cada publicación, y de manera transversal (en el corpus) cómo son caracterizadas las mujeres.

Ahora bien, con relación al análisis de las publicaciones de *La Campaña*, reconocemos diferentes hallazgos preliminares:

- la identificación de dos matriz discursivas, una cercana al discurso publicitario (se publicitan diferentes eventos relacionados a la lucha por el AV) y otra cercana al discurso político (donde se promueve la acción política a través de la militancia)
- sobresale la caracterización del AV como un problema de salud pública. Asimismo, esta problemática se enuncia como un problema de justicia social, en dos sentidos: el derecho al acceso a la salud y la autonomía sexual y (no) reproductiva de las mujeres.
- la recurrente interpelación a las mujeres en tanto que sujeto colectivo/políticamente movilizado. Asimismo, se interpela a la ciudadanía en general a adherir a las demandas y a las luchas por el AV.
- se reconoce una estrategia discursiva basada mayormente en el uso de cifras para respaldar argumentos que se asumen “objetivos” (por ejemplo, las cifras de mortalidad de mujeres gestantes por abortos inseguros). Asimismo, se reconoce la utilización de un lenguaje de derechos (principalmente, la apelación a los D. Sexuales y no reproductivos y los DDHH).
- una de las principales emociones que se moviliza en los discursos es la indignación. Al mismo tiempo, se moviliza un sentimiento de rebeldía así como cierto “espíritu de lucha” colectiva basando en el compromiso social y político con la demanda.
- las mujeres son representadas/caracterizadas como sujetos colectivos, es decir, agentes sociales con capacidad de organización y movilización política. En general, se las caracteriza como sujetos conscientes de la problemática de AV y como sujetos que comprenden/adhieren a las consignas que demanda *La Campaña*. Esto apunta a mostrar que la demanda perseguida es una construcción desde las bases.
- el cuerpo de las mujeres no se caracteriza como un cuerpo maternal, sino como un cuerpo que obedece a otros parámetros estéticos y a cierta gestualidad de militancia

(como el grito por el megáfono o el puño levantado). La principal representación sobre las mujeres que encontramos en las publicaciones las muestra ocupando el espacio público a través de la movilización colectiva.

Por otra parte, con relación a las publicaciones de Pro-vida, se identificaron:

-dos matrices discursivas, una cercana al discurso religioso católico, donde la argumentación se basa en la palabra sagrada, en la apelación a la fe, en los ejemplos bíblicos y en metáforas religiosas. La otra matriz, cercana al discurso de “la ciencia”, donde la argumentación se centra en la apelación a cierto lenguaje clínico, en datos estadísticos y en hechos históricos. Ambas matrices se encuentran imbricadas, lo que se constata en un conjunto de publicaciones.

-la práctica del aborto es caracterizada como un pecado. Pero asimismo, sobresale una descripción de esta práctica como una patología-enfermedad de las mujeres. Se reconocen, en diferentes casos, diferentes imbricaciones entre estos argumentos.

-en los discursos analizados se construyen, se interpelan y se sensibilizan dos destinatarios o públicos diferenciados: un público “universal” definido en la expresión “las mujeres” / “la mujer”, y un público “particular” que se evoca en “las mujeres que abortan/abortaron”.

-sobresale una estrategia discursiva que enfatiza el elemento pathémico, es decir, la persuasión a través de la movilización de emociones.

-las principales emociones/sentimientos que se movilizan son la culpa y el miedo. Asimismo, se moviliza el arrepentimiento y la esperanza para catalizar los sentimientos de culpa y miedo.

-sobre salen dos representaciones sobre las mujeres. La más relevante es la representación de la mujer que aborta/abortó, a la cual se caracteriza mayormente como una mujer pecadora, inconsciente de su acción, desequilibrada psíquicamente y desviada socialmente. Interesa destacar que estas representaciones se presentan de manera imbricada en diversos casos. La otra representación que sobresale es la de la mujer que “no aborta” como una mujer realizada, en términos personales y sociales, a través de la reproducción y la maternidad.

Las concepciones de salud en los discursos de *La Campaña y Pro-vida*. Ejemplos del corpus

En línea con el objetivo planteado para este trabajo, seleccionamos un conjunto ejemplos del corpus en los cuales se pueden reconocer diferentes/contrapuestas

conceptualizaciones sobre la salud de las mujeres. Asimismo, se podrá reconocer cómo las conceptualizaciones se plantean a través de diferentes estrategias discursivas. Sostenemos que los discursos de *La Campaña* y *Pro-vida* indagados en las páginas de Facebook se construyen en el marco de dos estrategias discursivas diferenciales: mientras que el discurso de *La Campaña* centra su argumentación en el logos (la elaboración de “razones públicas”, elementos de prueba “objetivos”, etc.), el discurso de *Pro-vida* centra su argumentación en el pathos (la movilización de “sentimientos”, “emociones”).

El discurso del aborto como problema de salud pública



EJEMPLO 1

Documento 11. Publicado el 23 de Mayo de 2016 en <https://www.facebook.com/CampAbortoLegal/>. Consultado el 11/11/2016



EJEMPLO 2

Documento 10. Publicado el 23 de Mayo de 2016 en <https://www.facebook.com/CampAbortoLegal/>. Consultado el 11/11/2016



EJEMPLO 3

Documento 9. Publicado el 24 de Mayo de 2016 en <https://www.facebook.com/CampAbortoLegal/>. Consultado el 11/11/2016

OTROS EJEMPLOS

"(...) Sin #AbortoLegal no hay #NiUnaMenos (...)"(Documento 5)

"(...) Los abortos inseguros refuerzan las desigualdades. Son una problemática de salud y políticas públicas vinculada con la discriminación por género y la falta de equidad y justicia social (...)" (Documento 6)

"(...) Por la magnitud de las muertes que las consecuencias de la criminalización del aborto genera, Organismos Internacionales recomendaron a los tres Poderes implementen medidas y políticas públicas para despenalizarlo y legalizarlo (...)" (Documento 7)

"(...) Según convenciones internacionales como CEDAW, la principal violación a los DDHH de las mujeres en Argentina es la penalización del aborto (...)" (Documento 8)

Consultados el 11/11/2016 en <https://www.facebook.com/CampAbortoLegal/>.

El discurso del aborto como patología mental de las mujeres

EL SINDROME POST ABORTO

EJEMPLO 1

El **Síndrome Post-aborto** toma su nombre del **Síndrome Post-Vietnam**, porque fue en los años de esa terrible guerra cuando se legalizó el aborto en EE.UU.

Como no había ya bastantes **guerras** en el mundo, quisieron declarar la peor de todas, la de los poderosos contra los más débiles, la de los nacidos contra los no nacidos, la **de la madre contra su hijo**, la de un médico contra su paciente, la de un Estado contra su pueblo... la guerra de las guerras.

Pero al igual que los soldados que volvían de Vietnam traían esa guerra en sus entrañas para atormentarles el resto de sus vidas, así **las mujeres que abortaban** empezaron a sufrir los mismos **síntomas** que esos soldados, la misma **angustia**, la misma **desesperación**, la misma culpa: pesadillas, insomnio, alcoholismo, agresividad o depresión, psicosis... y **suicidio**.

Siete veces más suicidio entre mujeres que habían abortado descubrió el Gobierno de Finlandia en un estudio de 1997 sobre una muestra de 9.129 mujeres tomada de la base de datos nacional... un estudio impecable y estremecedor. Además de la altísima tasa de suicidios, descubrieron que en el año siguiente al aborto, esas mujeres sufrieron **60 veces más muertes por causas naturales (enfermedad) que las que habían dado a luz, 4 veces más muertes por accidentes y 14 veces más muertes por homicidios**.

(Compartido de Posaborto)

Documento 1. Publicado el 21/04/2014 en <https://www.facebook.com/Pro-Vida-Argentina-172789439455066/?fref=ts>. Consultado el 21/11/2016



EJEMPLO 2

Comentario anexo:

Las consecuencias del Aborto están encuadradas en lo que se denomina Síndrome Post Aborto (SPA) Su nombre se relaciona con el Síndrome post Vietnam, y se descubrió en los años 70, los síntomas son: Hemorragias internas, infecciones, esterilidad, problemas en futuros embarazos, opresión en el pecho, dolores de estómago, cáncer, insomnio, angustia, nerviosismo, inestabilidad emocional, promiscuidad, recuerdo latente a pesar de los años, culpa, etc. y lo que es peor...

Documento 29. Publicado el 9/11/2016 en <https://www.facebook.com/Pro-Vida-Argentina-172789439455066/?fref=ts>. Consultado el 21/11/2016

Si vives cerca de Bahía Blanca, Argentina. Y sufres de alguno de estos síntomas por haber abortado se va a hacer un retiro de sanación de Postaborto, ponte en contacto con los organizadores del Viñedo de Raquel: El Viñedo de Raquel Argentina/ Sanación Pos aborto

Comparte para que le llegue a la gente que necesita

www.elviñedoderaquel.org.ar
El Viñedo de Raquel. Sanación pos aborto
0293 154 74 4700

Próximo Retiro en Bahía Blanca del 11 al 13 de Abril - Consultanos

EJ EMPLO 3 Documento 9. Publicado el 22 de Marzo de 2014 en Documento 4. Publicado el 10/04/2014 en <https://www.facebook.com/Pro-Vida-Argentina-172789439455086/?fref=ts>. Consultado el 21/11/2016

Análisis comparativo

Los ejemplos anteriormente exhibidos nos permiten aproximar algunos resultados provisorios.

En el caso de *La Campaña*, son recurrentes las publicaciones cuyo propósito es comunicar que el aborto constituye un problema de salud pública. El problema de la salud pública se plantea como algo que excede las creencias y opiniones particulares, ya que se trata de un derecho universal. Así lo demuestran las diferentes estadísticas y referencias a organismos públicos (como por ejemplo, datos del Ministerio de Salud), sobre la recurrencia de la práctica y la mortalidad de mujeres por abortos inseguros. Si bien se observa la prevalencia de este argumento, también se puede encontrar una retórica que plantea el problema de la autonomía del cuerpo de las mujeres, del contrato de género imperante en el orden patriarcal, apelando asimismo a los derechos sexuales y (no) reproductivos de las mujeres. Es decir que aunque prevalece un argumento presuntivamente “neutral” en términos políticos, y “objetivista” en términos de elementos de prueba, en diversos casos las estadísticas se imbrican con un lenguaje feminista, que plantea la lucha por el derecho al aborto como una lucha hemancipatoria en términos sociales y políticos. Como señalamos antes, se puede identificar en el discurso de *La Campaña* un lenguaje emparentado al discurso político, que funciona a través de la denuncia de la injusticia y de la convocatoria a conformar un colectivo para luchar por el derecho al aborto, y asimismo, para luchar contra el patriarcado. Se puede afirmar que el discurso apunta a construir una conciencia colectiva en las mujeres,

puesto que se las convoca a identificarse con las realidades de quienes abortan (todas abortamos, podemos abortar) lo que implica reconocer el problema de que muchas mueren a causa del aborto inseguro.

Dado que –si bien se reconoce su realidad colectiva- la práctica del aborto voluntario se conceptualiza como una decisión personal, el drama social que el discurso enuncia se refiere particularmente a la muerte de las mujeres que abortan voluntariamente en la clandestinidad. Se las conceptualiza como muertes que acontecen a consecuencia de la apropiación ilegítima de un derecho personalísimo de las mujeres, en manos del patriarcado (su cuerpo, su vida), cuyo correlato es la realización de esta práctica en un mercado clandestino desigual que pone en riesgo su salud y su vida.

En los discursos analizados se puede observar la proposición de soluciones consistentes a los problemas que se enuncian y se denuncian (en todos los casos se propone un proyecto de ley, que implica en lo inmediato la exigencia de una regulación normativa a través de los protocolos actualmente existentes para el tratamiento de los ANP –abortos no punibles).

Con relación a cómo son representadas las mujeres, se puede sostener que el discurso de *La Campaña* las convoca en tanto que sujeto colectivo, lo que se puede constatar en las imágenes mostradas, donde las mujeres aparecen ocupando el espacio público desde la movilización política. El discurso no le habla a “la mujer”, sino a las “mujeres”, quienes son representadas como sujetos social y políticamente conscientes de la problemática del aborto, por lo cual son capaces de empatizar con todas las mujeres. Es decir, que son representadas como sujetos activos frente a las injusticias provocadas por esta problemática, sujetos que se organizan colectivamente y luchan por el reconocimiento de sus derechos sexuales y (no) reproductivos. Así como el discurso se centra en la voluntariedad de la práctica (de la decisión) del aborto, plantea que la maternidad debe ser voluntaria-proyectada-deseada. Es decir, que la maternidad y la reproducción no son designios naturales y sociales de las mujeres.

El análisis de los ejemplos de las publicaciones de *Pro-vida* revela una construcción argumentativa diferencial, en diversos aspectos.

En los ejemplos analizados las conceptualizaciones del aborto prevalecientes lo definen como un pecado y como una patología/enfermedad que padecen las mujeres. Una diferencia sustancial con relación al discurso de *La Campaña* es que no se conceptualiza al aborto como un problema de salud pública, sino más bien como una patología mental específica que afecta a las mujeres que abortan (el síndrome post aborto).

En cierto modo, ambos discursos se asemejan al mencionar la existencia de ciertos padecimientos ligados al aborto voluntario. Pero, a diferencia de *Pro-vida*, el discurso de *La Campaña* apunta a mostrar el sufrimiento provocado por consecuencia del aborto inseguro. Su conceptualización no problematiza la voluntariedad de la práctica. Contrariamente, en el discurso de *Pro-vida*, el sufrimiento o el flagelo personal es la base de su conceptualización sobre la práctica el aborto. Es decir, que se lo plantea como un drama que provoca padecimientos psíquicos y físicos a las mujeres, antes, durante y después de haber tomado la decisión de interrumpir un embarazo. Resulta pertinente señalar que en diferentes ejemplos el *suicidio* se expone como la principal y más grave consecuencia del “pecado” cometido por las mujeres o bien de la “patología” que padecen. Resta pensar los estados emocionales provocado en las mujeres a través de esta construcción.

En los ejemplos analizados las mujeres son interpeladas en tanto que sujetos individuales. Las publicaciones están mayormente destinadas a persuadir a mujeres que abortaron voluntariamente o que planean hacerlo. Asimismo, se puede sostener que las mujeres a quienes se busca persuadir son mujeres que buscan información, consejos y soluciones a través de las páginas de Facebook. Prevalece, entonces, una estrategia discursiva que, principalmente a través de ejemplos, analogías y metáforas, pero también a través del uso de datos estadísticos, interpela la conciencia individual de las mujeres que abortaron.

Se puede sostener que estos discursos apuntan a culpabilizar y atemorizar a las mujeres. Este dispositivo de culpabilización funciona a través de diversos procedimientos: la ofensa de Dios, el remordimiento por el pecado cometido, el temor a la marginación social y el temor a la enfermedad. Asimismo, el sentimiento de miedo se construye a través de un lenguaje clínico, puesto que si las mujeres no sienten culpa por abortar, probablemente sentirán temor de padecer una enfermedad (el síndrome post-aborto), cuya peor consecuencia (y más recurrente, según los datos que exhibe *Pro-vida*) es el suicidio.

A diferencia del discurso de *La Campaña*, los discursos de *Pro-vida* ofrecen soluciones inconsistentes a las mujeres que abortaron. Se trata de soluciones de auto-ayuda, que apuntan a garantizar un “saneamiento moral, espiritual y psíquico” en las conciencias de las mujeres que abortaron y que se sienten arrepentidas. Estas soluciones se basan en la práctica de ciertas formas de arrepentimiento (un arrepentimiento confiando –no, desesperado-) que supone el acercamiento a la fe. También, como vimos en uno de los

ejemplos, en las publicaciones se ofrece –eventualmente– información sobre terapias/retiros de “sanación” para superar el “síndrome post aborto”.

Las mujeres que abortan son representadas como pecadoras, desviadas sociales, desgraciadas, enfermas mentales, desequilibradas e inconscientes. Inclusive, se las representa como mujeres incompletas. En diversas publicaciones se advierte cómo el vientre gestante se muestra escindido del resto del cuerpo de las mujeres.

Esa “incompletitud” se expone como contracara de una pretendida mujer ideal e ilusoria (Fernández, 1993), que se encuentra –a través de la maternidad– reconciliada con su “verdadera identidad”, así como su plenitud física, psíquica, espiritual, moral y social. En diversas publicaciones se muestran mujeres gestantes de cuerpo completo, con semblante de felicidad y cubiertas de cierta luminosidad (remarcándose ciertos parámetros estéticos de belleza que podemos suponer “socialmente compartidos”). Las mujeres-madres son representadas como símbolos de “goce”, “plenitud”, “realización personal”, “consagración” y “felicidad”.

Conclusiones

El recorrido trazado deja algunas preguntas abiertas. Los ejemplos analizados nos permiten pensar si la arena pública que debate el AV en Argentina se desarrolla bajo la forma de una polémica (Amossy, s/a), donde un discurso intenta contrarrestar y debilitar al adversario político. Más bien, podríamos decir que la dinámica observada en páginas de Facebook asume la forma de un “diálogo de sordos” (Angenot, 2010), entre dos cosmovisiones político-ideológicas antagónicas cuyos argumentos se construyen sobre fundamentos que difícilmente puedan dialogar. Aunque, cómo sostiene (Busdygan, 2009, 2018) como analistas, resulta intelectual y políticamente estéril reificar esta posición, nuestro corpus muestra que parece utópico que pueda construirse una racionalidad comunicativa orientada al entendimiento entre estas dos ideologías. La imposibilidad del diálogo no tiene que ver tanto con la demostración de la existencia de la vida desde la concepción, porque los argumentos de *La Campaña* mayormente no se introducen en ese terreno de discusión, sino más bien en la discusión del contrato que liga a las mujeres con la maternidad y expropia su cuerpo en manos del patriarcado. *Pro-vida* centra su discurso en la demostración de la vida, pero como se puede observar en la publicación de Facebook, el discurso tiene como blanco central de la persuasión al cuerpo y la subjetividad de las mujeres (Gutiérrez, 2003).

Con relación a los argumentos centrados en la salud de las mujeres, se ha podido observar que la estrategia discursiva de *La Campana* se centra en la argumentación por el “logos” (la exposición de razones “objetivas”) mientras que la estrategia de *Pro-vida* se centra en el “pathos” (la movilización de emociones). No quiere decir esto que el discurso de *La Campaña* carezca de emociones, porque como existe una retórica fuertemente orientada a la lucha, la resistencia, la militancia, la empatía y la solidaridad. Interesa, en este sentido, observar cómo el discurso de Pro-vida, cuya estrategia discursiva interpela la conciencia individual de la mujer provocando sentimientos de culpa y temor, disputa asimismo el argumento de la salud pública, patologizando la práctica del aborto voluntario.

En este sentido, cómo pensar la autonomía social y política, en fin, la libertad de las mujeres, en el marco de un discurso que las culpabiliza y las patologiza. ¿Cómo es posible ser libre contra la propia voluntad, es decir, careciendo de la capacidad de proyectar, desear y decidir?

Bibliografía

ANGENOT, M. (1998): “Interdiscursividades. De hegemonias y disidencias”. Traducido por María Teresa Dalmasso. Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba, 1998. Réédition: 2010.

_____ (2010): “El discurso social”, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2010.

AMOSSY, R. (s/a): “Por una retórica del *dissensus*: las funciones de la polémica”. Artículo inédito. Disponible en pdf.

ARNOUX, E. (2006): *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

BARRANCOS, D. (1991): “Contracepcionalidad y aborto en la década de 1920: problema privado y cuestión pública”, *Estudios Sociales*, nro. 1.

BELUSCHI, M. (2014): “Historia de una desobediencia: aborto y feminismo”. 1era Edición; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Capital Intelectual.

BERGALLO, P. y RAMÓN MICHEL, A. (2009): “El aborto no punible en el derecho argentino”; en despenalizacion.org.ar; N° 09/Abril 2009.

BLANCO, M.I y ARNOUX, E. (2002): “Otras formas de persuasión. La interpretación de textos bíblicos”; en *La Argumentación. Actas del Congreso Internacional* (Bs, As, 2002)

BUSDYGAN, D. (2009): *Identidad, democracia y razón pública. Los grupos identitarios en la discusión democrática. Actas de las II Jornadas de Filosofía política: Convivencia democrática. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, del*, vol. 5.

_____ (2018): *Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivos*; Bs. As, Edit. Biblos

BROWN, J. (2006): *Entre el silencio y el escándalo. El aborto como asunto de debate político en la Argentina*, en Seminario Internacional Fazendo Gênero 7 – Gênero y Preconceptos, Florianópolis. Disponible en: www.fazendogenero7.org.br.

_____ (2008): “La cuestión del aborto en Argentina. Una mirada a partir de la prensa periódica”, *Revista Question*, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, Nro. 20, sección Informes de investigación. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/issue/view/31>

- BUTLER, J. (1990): "Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity". New York: Routledge.
- _____ (2010): "El reglamento del género" en *Deshacer el género*, Paidós, 2010.
- CANEVA, H. (2014a): "Voces y silencios. Aborto inseguro y desigualdad en los discursos de distintos organismos", Ponencia Presentada en el XI CAAS, Congreso Argentino de Antropología Social; Rosario. Disponible en Actas del Congreso
- _____ (2014b): "Aborto no punible en Argentina: análisis sobre los argumentos sostenidos por miembros de los sistemas de salud y justicia". VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. (ISSN: 2250-8465) Ensenada, La Plata (Argentina), Diciembre 2014.
<http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/viii-jornadas2014/PONmesa41Caneva.pdf/view?searchterm=None>
- _____ (2015): "Ingeniería de la condena. Argumentos sobre el aborto sostenidos por organizaciones Pro-Vida en Argentina" XI Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (aún S/ISSN). Buenos Aires (Argentina), Julio de 2015.
<http://jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar>
- CASTELLANOS (2006): Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna. Disponible en <http://www.revistagenero.uff.br/index.php/revistagenero/article/view/168>
- CEFAÏ, Daniel (2005): "Arènepublique. Un concept pragmatiste de sphere publique". Éditions de l'Aube
 (Hay traducción al castellano: Acevedo, Mariela: "¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmatista".)
- CHATEAURAYNAUD, F. (2005): "La coacción argumentativa. Las formas de argumentación en los marcos deliberativos y las potencialidades de expresión política"; Versión del 21 de septiembre de 2005 presentada para publicación a la Revista Europea de Ciencias Sociales.
- CHERESKY, Isidoro (2015). El espacio público digital. En *El nuevo rostro de la democracia*. Buenos Aires: Centro.
- CONWAY, J., BOURQUE, S., SCOTT, J., (1998) "El Concepto de género", en Marysa Navarro y Catharine Stimpson (comp.) *¿Qué son los estudios de mujeres?*, FCE, Bs. As., pp. 167-178.
- DEL MANZO, M.B. (2013): "El cuerpo femenino, terreno de debate público". En Revista Question, Vol. 1, N°38, Otoño 2013.
- FAIRCLOUGH, N. Y WODAK, R. (2000): "Análisis crítico del discurso", en Teun van Dijk (comp.), *El Discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa.
- FERNANDEZ, A.M (1993) "La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres". Ed. Paidós, Bs. As.
- FERRAUDI CURTO, C; PINEDO, J. y WELSCHINGER, N (2017). Resistiendo con Aguante. Prácticas de subjetivación política en Facebook como plataforma de militancia. *Prácticas de oficio*, v. 1, n. 19, jun. 2017 - dic. 2017.
- GRIZE, J. B (2009): "El punto de vista de la lógica natural: Demostrar, probar, argumentar". En "La argumentación hoy. Encuentro entre perspectivas teóricas"; Montesinos Ensayo, Barcelona, España.
- GUTIÉRREZ, M. A. (2003): "Silencios y susurros: la cuestión de la anticoncepción y el aborto". Revista Jurídica Universidad Interamericana de Puerto Rico; Puerto Rico.
- GUSFIELD, J. (2014): *La cultura de los problemas públicos*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- HABERMAS, J. (1999): *Teoría de la acción comunicativa*, 2 tomos, (1981) Taurus, Madrid.
- HALL, S. (2003). Introducción: ¿ Quién necesita identidad? *Cuestiones de identidad cultural*, 13-39.
- HARAWAY, D. (1995): "<Género> para un diccionario marxista: La política sexual de una palabra" en *Ciencia, cyborgs y mujeres*, Ediciones Cátedra, Madrid.
- HINE, C. (2004). *Etnografía virtual*. Barcelona: Edit. UOC.
- LACLAU, E. (1990): "La imposibilidad de la sociedad" en *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Buenos Aires. Pp. 103-106.
<http://es.scribd.com/doc/81734123/1983-La-Imposibilidad-de-La-Sociedad-Laclau>
- LACLAU, E. Y MOUFFE, C. ([1987] 2004) *Hegemonía y estrategia socialista*. FCE, Buenos Aires. Cap. 3:

<http://es.scribd.com/doc/72480245/Hegemonia-y-estrategia-socialista>

LÓPEZ, G. y CIUFFOLI, C. (2012): Facebook es el mensaje. Oralidad, escritura y después; La Crujía Ediciones, Buenos Aires, Argentina.

PERELMAN, CH.- OLBRECHTS-TYTECA (1958). *Tratado de la argumentación: La Nueva Retórica*. Madrid: Gredos.

PETRACCI, M. (2007): “Opinión pública sobre interrupción voluntaria del embarazo y despenalización del aborto en la Argentina y América Latina”. en link CEDES (www.cedes.org.ar); iniciativa despenalización.org.ar; Bs.As/ nro. 01.

RETAMOZO, M. (2009) “Las demandas sociales y el estudio de los movimientos sociales”. Cinta de Moebio, Núm. 35, Septiembre-sin mes, 2009, pp. 110-127, Universidad de Chile.

_____ (2011) Tras las huellas de Hegemonía. Usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau. En Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 16, núm. 55, octubre-diciembre, 2011, pp. 39-57, Universidad del Zulia, Venezuela.

RETAMOZO, M. Y STOESSEL, S. (2014) El concepto de antagonismo en la teoría política contemporánea. *Estudios Políticos*, 44, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 13-34

SCOTT, J. (1996): “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”, en Cangiano María Cecilia y Dubois, Lindsay, Lindsay (1993) *De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, CEAL, Buenos Aires.

_____ (1999): “Experiencia”, en Hiparquía, vol. X, 1, pp. 59-83.

_____ (2011): “Género, ¿Todavía una categoría útil para el análisis?” en La manzana de la discordia, Enero - Junio, Año 2011, Vol. 6, No. 1: 95-101 Disponible en <http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/V6N1/art9.pdf>

_____ (2012): “Releer la historia del feminismo” en Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944, Siglo XXI, 2012.

VIGNAUX, G., & GRIZE, J. B. (1986). *La argumentación: ensayo de lógica discursiva*.

WILLIAMS, R. (1997): “Hegemonía”, en *Marxismo y Literatura*. Buenos Aires: Manantial.